

CAPITULO XIII

EL ILUSTRISIMO SEÑOR ZARATE.

1. Don Juan López de Zárate, primer obispo de Oaxaca.—2. Padecimientos de los indios.—3. Tributos que pagaban.—4. Carta del Sr. Zárate.—5. Modo de ser de Oaxaca en ese tiempo.—6. Trabajos del clero en defensa de los indios.—7. Los caciques de Tlacoahuaya y Nochistlan.—8. Fr. Benito Fernandez.—9. Los indios intentan darle muerte.—10. Fr. Benito en los adoratorios mixtecas.—11. Muerte de este religioso.—12. Insurreccion de los indios.—13. Se pide la ereccion de algunas fortalezas en Oaxaca.

1.—El Sr. obispo D. Juan López de Zárate llegó á Oaxaca por los años de 1536 á 1538, pues hay alguna variedad. Tenia instruccion científica bastante para el desempeño de su alto ministerio, y se hacia recomendable por algunas virtudes, entre las cuales sobresalia su misericordia y compasion para con los indígenas, llevando su desprendimiento al extremo de despojarse de sus vestidos para socorrerlos. Dejó fama en la diócesis de predicador apostólico, por los sermones é instrucciones que frecuentemente hizo, tanto en la ciudad como en todo el obispado, cuyos límites fijó por especial comision de Roma y Madrid. Personalmente trabajó mucho, pues todo lo tenia que crear y organizar en una iglesia nuevamente fundada y compuesta en su mayor parte de indios aún idólatras; pero se le debe más por las acertadas medidas que adoptó para multi-

plicar y hacer útiles las fatigas de su clero. Comprendia las atribuciones de su dignidad y queria desplegar su autoridad superior, no mirando los mezquinos resultados de su accion aislada, sino haciendo mover en armonía los resortes de la religion y de la sociedad.

Nombrado obispo, reunió y llevó consigo algun número de clérigos resueltos á permanecer con él en su diócesis. En Oaxaca recorrió los principales pueblos sometidos á su vigilancia, dividiendo las parroquias y dando á cada una su pastor. En Ocotlan colocó un párroco, dos en la Villa-alta, distribuyó otros por la mixteca, y para Cuilapan designó á uno de sus capellanes, persona docta, á quien ofreció una canongía luego que la catedral quedase apta para el culto.

Observó que sus clérigos eran insuficientes para las necesidades de su dilatada diócesis, por lo que, para no carecer de operarios, suplicó al virey é instó al provincial de dominicos, enviasen á Oaxaca mayor número de regulares.

Los frailes de Santo Domingo recorrían los pueblos sin hacer mansion en ninguno, de lo que resultaba que los efectos de su predicacion no tenian consistencia. El señor obispo, para remediar este mal, con los de México y Tlaxcala recabó cédula del emperador, en que se mandaba que los religiosos residiesen y edificasen conventos en los pueblos de indios á costa de sus encomenderos.

2.—El negocio más grave que apremiaba el celo y los cuidados de los obispos y religiosos de aquel tiempo, era la suerte de los indios contra cuya libertad y bienestar atentaban continuamente los españoles. Dividiase la sociedad entónces en dos clases solamente: la de los dominadores y la de los vencidos, y la condicion de los últimos no podia ser más miserable: imbuidos aún en sus viejas supersticiones, de que no habian tenido tiempo de salir, si estaban libres de que sus fieros sacerdotes los sacrificasen en sus templos, habian caido por otra parte en manos de unos

vencedores frecuentemente sin misericordia. Los encomenderos, no solo los despojaban de todas sus alhajas de valor, no solo los obligaban en las minas y en la agricultura á trabajos muy superiores á sus fuerzas, sin darles alimento alguno, sino que les daban tal tratamiento, que ni siendo esclavos hubieran merecido. Para que no se crea que exagero, copio las palabras de Burgoa:

“Los miserables indios salieron de aquel intolerable yugo (de la idolatría) para pasar á otro, si no tan sangriento, mucho más general en la crueldad, pues aquel no le llevaban los reyes y Señores exentos por su autoridad, y á queste rindieron las coronas y nobleza, tan miserablemente sujetos, que la esclavitud era exempcion y la defensa culpa capital para el suplicio, tan irracional, que los despedazaban en raciones para sustentar mastines.”¹ En comprobacion de que hubo españoles que se permitieran tan incalificable maldad, cita Burgoa como testigo de vista á Fr. Bartolomé Las Casas; y pudiera agregarse á Remesal que refiere hechos semejantes, perpetrados en Chiapa en los tiempos mismos en que él escribía su historia.² Pero si por ser religiosos dominicos y por lo mismo ardientes defensores de los indios, se juzgan parciales y poco dignos de fé los tres autores citados, ninguna tacha se opondrá á la autoridad del Sr. Alaman, escritor juicioso que si se inclinó alguna vez en sus obras históricas á una parte mejor que á otra, no fué ciertamente á la que favorecía á los indios. Hablando este sabio mexicano de los excesos de toda clase á que se abandonó la Audiencia presidida por Nuño de Guzman, dice que, por orden de Delgadillo fué violado cierta especie de monasterio de Tezcuco, en que se educaban nobles mexicanas, viudas ó doncellas, bajo la direccion de una señora respetable. Dos jóvenes indias de

¹ Burgoa, *Palestra Indiana*, c. 10.

² Remesal, lib. 6, c. 20, núm. 6.

buen parecer fueron extraidas de esta casa y conducidas por el hermano del mismo Delgadillo, nombrado justicia mayor de Oaxaca, á esta ciudad “haciendolas llevar en hombros de indios por el camino, así como tambien sus perros, los cuales se divertian en lanzar sobre los desgraciados indios.”¹ Eran estos perros feroces, adiestrados para la guerra y de que ya vimos el uso que hizo Gaspar Pacheco, persiguiendo á los indios en Villa-alta.

Si no todos los españoles llevaban su barbarie á ese extremo, los más moderados no se afrentaban de dar á los indios un trato que hubiera sido brutal para un esclavo. “Era comun sentir entre ellos, vuelvo á citar á Burgoa, que á los indios no se les podia mandar ni pedir cosa por bien, y quieren que el indio, por naturaleza libre, esté tan sujeto al mandato del más vil negro esclavo, y que obedesca con tal prontitud, aunque tenga mucho que hacer, y sin hacer distincion del noble al plebeyo, en su tierra dada por Dios, que si se escusa ó rehusa el trabajo, es inmediato el apremio con el agravio á bofetadas y empellones, quitándoles la ropa y el sombrero, para que sobre el rigor de la ofensa, el despojo los mueva á la puntualidad del servicio, que á veces manchados con sangre, no por eso redimen la injuria de palabras con que les pagan el rendimiento.”

Aún habia eclesiásticos que participaban de estas opiniones y sentian semejante desprecio por los indios, aunque moderándolo por sentimientos de religion y moralidad que no podian ménos de abrigar. D. Pedro Gómez Maraver, dean de la catedral de Antequera, ministro celoso del catolicismo en Oaxaca, y que despues, en el año 1545 fué promovido á la mitra de Guadalajara, de que fué primer obispo,² en carta dirigida al rey de España el 1º de

¹ Alaman. *Disertacion cuarta*, pág. 258.

² El Sr. Gómez Maraver, era natural de Granada. En su obispado dió su nombre á un cacique, convertido por él al cristianismo, de quien

Junio de 1544, se esfuerza en persuadirle que declare por esclavos á una parte de los indios, es á saber, "los que se levantan ó por delitos merecieron muerte criminal cometidos contra españoles" y que los demás "se repartan perpetuamente entre los conquistadores y pobladores, conforme á la calidad y servicios de cada uno," creyendo que de otro modo la Nueva España seria "un monstruo, todo pies," quedando en ella los caballeros y gente noble afligidos por miserable pobreza é igualados del todo con los indios. Dice, que los indios son "gente bestial, ingrata, de mala inclinacion, mentirosa, amiga de novedades, muy desvergonzada y atrevida, y tanta y en tan excesivo modo, que si el temor de las leyes y justicias no los apresase y la poderosa mano de Dios no los detuviese, no habria un solo soplo;" y luego asegura que "pues tenemos por experiencia que nunca el siervo hace buen jornal ni labor, si no le fuere puesto el pié sobre el pescuezo, ni estos naturales seran cristianos ni estaran sujetos al dominio de V. M. si unas veces no fuesen opresos con la lanza y otras favorecidos con amor y justicia." ¹ El mismo Gómez Maraver confesaba sin embargo, la utilidad que reportaban los españoles del trabajo de los indios, afirmando, que no teniendo aquellos "otra renta, hacienda ni grangeria para sustentamiento de sus mugeres é hijos y los grandes gastos desta tierra, por ser los precios escesivos, sino tener indios encomendados, sin ellos no se puede hacer heredad, labranza ni grangeria, mas antes lo comenzado se perderá por falta de quien lo sustente."

3.—Los indios eran, en efecto, un manantial de riquezas y el cimiento sobre que levantaban su fortuna los es-

descienden los Maraver de Tlajomulco. Vease á Herrera, Déc. 7, lib. 10, c. 13.

¹ Se lee toda la carta en la Coleccion de documentos inéditos de Indias, t. 8, pág. 199.

pañoles residentes en Oaxaca. No solo por respirar el ambiente puro, ni por contemplar el trasparente cielo de Antequera se determinaron á permanecer en ella sus primeros pobladores; la esperanza de un dorado porvenir era principalmente lo que allí los lisonjeaba. Cada uno de ellos poseia un repartimiento de indios que diligentemente explotaba en beneficio de su caudal. Las mercedes ¹ que la autoridad les concedia para sus haciendas y labores, eran despojos de los terrenos de los indios; terrenos que beneficiaban los indios mismos, sin otra renumeracion que el roce que tenian los españoles y la enseñanza política y religiosa que podian recibir con esa ocasion. Además, los indios construian las casas en que habian de vivir los españoles, las reparaban cuando estaban ya deterioradas, prestaban importantes servicios domésticos, y en los caminos sustituian ventajosamente con el nombre de tamemes, á las béstias de carga. Esto último estaba prohibido por repetidas cédulas reales, sin embargo de lo que, los vecinos de Oaxaca continuaban cargando á los indios como si fuesen caballerías. No todos los españoles eran sin embargo igualmente sus opresores; algunos habia dotados de sentimientos humanos y que cediendo á las amonestaciones de los frailes, los trataban como si fuesen hermanos. Francisco de Sevilla, que sin duda era uno de éstos, siendo alcalde de San Ildefonso, prohibió severamente que fueran vejados los indios. Los vecinos de Villa-alta representaron al virey D. Antonio de Mendoza, que si no contaban con los servicios de éstos, se verian obligados á despoblar la villa. El virey mandó practicar una informacion, ² y poco despues

¹ No solo concedian estas mercedes los vireyes, sino tambien los alcaldes mayores que ponía en Tehuantepec el marqués del Valle, por lo que D. Luis de Velasco, en 1555, libró mandamiento prohibiendo esa práctica como abusiva.

² El mandamiento que para que se practicara esta informacion libró el virey, es el siguiente: "Yo D. Antonio de Mendoza, hago saber á vos

confirmó lo que había dispuesto Sevilla fallando en favor de los indios.

Además de todo esto, los pueblos tenían que tributar al mismo tiempo á sus antiguos señores y á los encomenderos y que contribuir á los gastos del culto y sustento de los sacerdotes que se iban estableciendo entre ellos. Estos tributos eran regularmente fijos; mas solían variar en perjuicio de los indios por abuso de los caciques y de los encomenderos. En 1550, Bartolomé Sanchez pidió que el pueblo de Coyotepec, su encomienda, le aumentase la comida,

Francisco de sevilla alcalde mayor por su magestad en la provincia de los zapotecas de la nueva españa que por parte de la justicia é Regidores é vezinos de la vylla de Santalefonso de la dicha provincia me fué fecha Relacion diziendo que ya me costaba como los vezinos de la dicha villa tenían sus casas pobladas con sus hijos é mugeres en la dicha villa de diez y seys años á esta parte en servicio de su magestad padeciendo y pasando muchas necesidades é que á causa de ser los naturales de la dicha provincia velicosos é yndomíticos é de poco trabajo é biciosos en los pecados contra nuestra santa fé católica é que trabajando en ello no podía ser sino que tomasen muchas cosas de nuestra santa fee por que trataran con los españoles que á ella Residen é que vos os abiaades querido entremeter á les quitar á los dichos vezinos los yndios que asi les benian á fazer é Reparar las casas en que biben que eran de paja é cada un año tenían necesidad de las Reparar y Remediar y les abeis mandado que no lo hagan de lo qual los dichos vezinos Reciben mucho daño demas de ser muy pobres y demas que los dichos naturales tomaban buenos exemplos y dotrinas é se haria domesticos tratando como trataban en este los españoles é si asi no lo hiziesen se harian yncorregibles como antes lo sabian ser por que no había gente mas yncorregible en esta nueva españa é que demas desto á los naturales de la dicha provincia les benian provecho é utilidad por que ponian morales é cañaberales de azucar é hazian heredades á los vezinos de la dicha provincia é que tomarian la policia dello de que podian ser probedyados é que asi mesmo abiaades mandado é vedado que los vezinos de la dicha vylla é provincia no enbiasen yndios nyngunos por tamemes de que de mucho tiempo tenían por costumbre de ymbiar de unas provincias á otras cargados de bastimentos é probeymientos necesarios así de lana como de algodón é puercos é otras cosas que trayan en la provincia de Guaxaca que son

“ ya que el era uno de los primeros conquistadores de aquella tierra, ya que tenía muchos hijos y padecía necesidad, ya que los indios podían dar mas de lo que daban.”¹ Los guatinicamames estaban encomendados desde 1536 á un español, Juan Antonio, que no satisfecho con exigirles grandes cantidades de cacao, ropa, gallinas y otras cosas, les daba un tratamiento brutal, en términos de morir algunos á consecuencia de los golpes y de quedar despoblado el pueblo de Jocotepec, huyendo por temor los indios, á los montes. En 1551, elevaron éstos algunas quejas y se decretó prision contra él; ² mas permanecia cuatro años despues poseedor de la encomienda, pues de sus rentas mandó sustraer el virey D. Luis de Velasco, veinte pesos que con otros ciento treinta que se tomaban de los tributos rea-

beynte é cinco leguas poco mas ó menos donde son naturales los dichos yndios é que si esto se les quitase no se podrían sustentar ny bibir ni la dicha vylla por ser la dicha vylla tierra estéril é fragosa é ynabitable é de grandes sierras é que se despoblaria é me pidió é suplicó lo mandase Remediar mandando os que consintiesedes todo lo suso dicho é no se lo proibysedes ó á lo menos entretanto que fuese ynformado de lo suso dicho mandase que no se probeyese lo suso dicho mandando os que sobreysedes lo que teneys mandado é que ellos se sirviesen de los dichos yndios como hasta aquí lo abian hecho por ser ia servicio de dios nuestro señor é de su magestad demas de la dicha policia é buenas costumbres que deprenderian tratando con los españoles é no tratando con ellos se bolberian á sus sacrificios é ydolatrias porque la tierra era aparezada para ello por ser como es la dicha provincia é naturales della yndomitos y desconocidos de nuestra santa fee en la qual se yndustrarian é por mi visto lo suso dicho mandé dar este mi mandamiento en la dicha rrazon por el qual oos mando que luego que os sea notificado veades lo suso dicho y acerca dello enbieys ante mi Relacion particular de cada cosa de lo suso dicho é de lo que os pareciere que se debe proveer acerca dello fecho en mexico á 21 del mes de agosto de 1543 años don antonio de mendoza por mandado su señoria antonio de turcios.” (Apuntes manuscritos sacados del Archivo de la Nacion por el Sr. Estéban Cházari).

¹ Archivo Nac., vol. 3, fol. 140, vuelta.

² Id., vol. 3, fol. 307, vuelta.

les que pagaban los mismos pueblos, completasen el honorario de Bartolomé Sanchez Reina, clérigo, primer capellan ó párroco de los guatinicamames.¹

También se quejaron los indios del Valle de Oaxaca de que los encargados de cobrar los tributos del marqués, les aumentaban inconsideradamente las sementeras; mas lejos de recibir alivio, por representación de Juan de Albornoz, alguacil mayor de la ciudad, mandó el virey, en Febrero de 1551, que todos los pueblos aumentasen sus siembras anuales, porque la "República desa Cibdad padece mucha necesidad, así por los pocos bastimentos como por los muchos pasajeros que por ella ban á guatimala é provincia del peru é á otras partes."² Los mexicanos del marquesado eran además perjudicados por los mixtecas de Cuilapan que se metían en sus terrenos y se apoderaban de ellos por fuerza; por los de Huejotzingo, Tlaxcala, Tehuantepec y otros lugares distantes que se establecían de asiento entre ellos sin contribuir á los gastos comunes,³ y por los negros, meztizos, y aun españoles é indios que salían á los caminos y recorrían la plaza del mercado, despojándolos violentamente y sin solución de precio de las gallinas, pescado, maíz, trigo y otros objetos, desazonándolos de modo que no concurrían ya á los tianguis en los días establecidos.⁴

4.—Una carta escrita el 30 de Mayo de 1544 á S. A. por el Sr. obispo Zárate da cumplida idea de lo que era la ciudad de Antequera en ese tiempo. En el orden religioso se notaba falta de sacerdotes. La diócesis era tan exten-

1 Archivo Nac., vol. 4, fol. 207, vuelta.

2 Id., vol. 3, fol. 67.

3 Id., vol. 3, fol. 289.

4 Id., vol. 3, fol. 289, vuelta.

5 Se lee en la Colección de Doc. Inéd. de Ind., tom. 7, págs. 542 y siguientes.

sa que bien merecía dividirse en tres. El terreno era tan quebrado que pocos se atrevían á cruzarlo, y los eclesiásticos tan poco numerosos, que de los dominicos solo se contaban ocho, repartidos en dos conventos, uno en la ciudad y otro en las mixtecas. Estos frailes se ocupaban de aprender los idiomas del país, de que ya habían compuesto dos vocabularios, zapoteca y mixteca, en instruir en la fé á los infieles, en administrar el bautismo y el matrimonio y en otras obras igualmente útiles; mas no habiendo separado á los convertidos de los infieles, unos y otros vivían confundidos en la misma adoración de los ídolos, como cuando no había cristianos. Era necesario que el rey enviase nuevos religiosos que se estableciesen de un modo permanente y edificasen casas, pues como los dos monasterios que ya tenían, podían levantar otros doce que formasen provincia independiente de la de México. No era ménos necesario el envío de clérigos que viviesen entre los indios con el carácter de párrocos inamovibles, pues se contaba hasta entonces con muy escaso número de ellos. Habían sido presentadas cuatro personas para dignidades de la catedral y otras cuatro para las canongías; pero "algunos huelgan mas de tomar partidos de pueblos que no de servir á la iglesia, otros están en la Ciudad de México y Sanabria dejó la canongía por ser cura." Contaba ya la iglesia con un órgano y estaba bien servida; mas para la conversión de los indios eran necesarios otros clérigos celosos que pudieran sustentarse con el producto de los diezmos, pues él solo no podría recorrer toda la diócesis ni pagar visitador, pues sus rentas eran tan escasas, que apenas le bastaban para comprar el vino y el aceite indispensables.

En el orden temporal no era ménos lamentable el estado de Antequera. El virey no lo sabía ni ponía remedio porque no visitaba la ciudad, á causa de no estar aún bien deslindados los terrenos del marqués y los que pertenecían á la corona. Antequera pertenecía al rey; Oaxaca era del